

En la nueva Escuela de Matronas de La Paz ningún ginecólogo dará clases prácticas

Los jefes de Obstetricia de Madrid escriben a la ministra protestando

Los más prestigiosos jefes de Ginecología de Madrid han denunciado que la Escuela de Matronas que se acaba de inaugurar en el Hospital La Paz, así como las próximas que se abrirán, carecen del debido rigor en la formación de estas profesionales, al darse la paradoja de que no hay ni un solo médico ginecólogo como profesor de clases prácticas. De esta forma, las aspirantes a matronas atenderán partos sin la supervisión de un médico.

¿Se imaginan una Escuela de Matronas en la que no haya un sólo ginecólogo para enseñar a las alumnas a asistir los partos y para supervisarlos? Los ginecólogos están indignados ante esta nueva filosofía del Insalud, que

no cesa de recibir críticas por la Escuela de Matronas que acaba de inaugurar en La Paz. Primero fue el Consejo General de Enfermería, protestando porque se creara a espaldas del Comité Asesor de Especialidades. Ahora es la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, que denuncia que los alumnos de la Escuela de Matronas asistirán partos sin la supervisión de ningún médico. El secretario de la Sociedad Española de Ginecología, doctor Rafael Botín, también vicepresidente del Colegio Médico de Madrid, ha indicado que el Insalud, para poner en marcha su primera Escuela de Matronas, «ha ignorado



Rafael Botín

y despreciado a todo el profesorado universitario de las Facultades de Medicina, de las plantillas hospitalarias y de las Sociedades Científicas. Sólo hay dos ginecólogos en toda la carrera de matrona, y eso para impartir una parte de una de las asignaturas».

El presidente de la Sociedad, doctor José Zamarrigo, afirmó a ABC que «el plan de estudios es algo demencial. Por ejemplo, dedica 80 horas teóricas al "puerperio", es decir la fase posterior al parto, y 90 horas a Embriología, cuando en el programa MIR no se dedica más de una hora y media en total».

Los jefes de Ginecología de los hospitales La Paz (José Antonio Usandizaga), Clínico (Manuel Escudero), Doce de Octubre (Pedro de la Fuente), Santa Cristina (José Zamarrigo), Getafe (José Bajo), Leganés (Javier Martínez-Salmean) y Móstoles (Javier Cerrolaza) han enviado una carta de protesta a la ministra en la que señalan lo siguiente: «La enseñanza práctica queda confiada solamente a profesionales de Enfermería. Es decir, que los alumnos de la Escuela de Matronas atenderán partos sin la supervisión de ningún médico. En una estructura jerarquizada, como son los hospitales del Insalud, esta ignorancia debe ser calificada de

- Las alumnas asistirán en los partos a las pacientes sin la supervisión del médico

extraordinariamente grave. Hemos decidido ante el carácter indeclinable de nuestra responsabilidad como facultativos especialistas no aceptar que tengan lugar dichas enseñanzas prácticas con pacientes, si no es bajo nuestro conocimiento y definitivo control, e tanto no se tenga un escrito en el que la Gerencia asuma la responsabilidad médica, jurídica y penal que se derive de la actuación con dichos alumnos».

«Queremos dejar constancia explícita de nuestra mejor disposición de colaboración imprescindible para la formación de las futuras matronas. Estimamos que el diseño del perfil de la matrona del futuro, la elaboración de los programas teórico y práctico, y su impartición debe realizarse conjuntamente entre cualificados profesionales de Enfermería y especialidades en Obstetricia y Ginecología».

Según ha podido saber este periódico, los firmantes de esta carta han sido citados para que acudan mañana al Ministerio de Sanidad «para dialogar sobre el tema». Los especialistas confían en que los responsables del Insalud rectifiquen, y que las prácticas sean realizadas por los aspirantes a matronas con la supervisión de facultativos especialistas.

□ «The Medical Journal of Australia» publica el caso de una enfermera que contrajo virus de la hepatitis B después de que un paciente la escupiera en el ojo. Este sería el primer caso registrado de transmisión de la hepatitis B a través de la citada vía.

Ante la ofensiva de los ginecólogos

Las matronas buscan una solución al conflicto

J. RAMOS

La Asociación Nacional de Matronas ha pedido a Carmen Martínez-Aguayo, directora general del Insalud, que actúe de arbitro en el conflicto que mantienen con la Sociedad Española de Ginecología por la tutela de las alumnas de enfermería obstétrico-ginecológica. María Angeles Rodríguez, presidenta de la asociación, ha sugerido que estarían dispuestas a negociar en este cotencioso, aunque ha matizado que "cualquier modificación del programa docente habrá de hacerlo la comisión nacional de nuestra especialidad, porque el Insalud no puede

modificar ni la directiva comunitaria ni la orden ministerial que regula nuestra formación". Rodríguez también ha subrayado que los ginecólogos participan en el desarrollo del programa aunque no lo hayan hecho en su elaboración. "Nos preguntamos si los médicos prefieren matronas eficientes o matronas obedientes", ha añadido.

Respecto a las acusación de que no existe un cuerpo docente de matronas lo suficientemente preparado, ha indicado: "Muchas de nosotras podemos enseñar porque ya somos profesoras titulares de la asignatura materno-infantil".

Apoya a los ginecólogos ignorados

La SEGO critica el diseño formativo de las unidades de matronas

J. RAMOS

La Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) ha remitido un escrito a los ministros de Sanidad y Educación y a los consejeros de Salud de las comunidades autónomas con transferencias sanitarias para transmitirles su desacuerdo con la forma en que se han puesto en marcha las unidades docentes de matronas. Los siete jefes de servicio y departamento con unidades de formación de matronas ya enviaron escritos de protesta similares cuando conocieron que los ATS de la especialidad obstétrico-ginecológica podrían hacer prácticas con pacientes en los hospitales sin la supervisión del ginecólogo (ver DM del 8-IV-94).

La SEGO ha criticado el diseño de los planes de estudio. "Para un puerperio normal se establecen 40 horas teóricas, cuando en la licenciatura de medicina eso se explica en tres cuartos de hora. Al puerperio patológico se dedican un total de 95 horas teóricas, y a embriología, 85. No hay ningún experto que pueda dedicar tantas horas a estas materias", ha comentado a DIARIO MEDICO José Zamarriego, presidente de la sociedad.

Respecto a la tutela del alumnado por parte de las propias matronas, Zamarriego ha señalado: "No existen cuerpos docentes de matronas. Hemos pasado de un modelo formativo en el cual éstas sólo intervenían en las prácticas, y siempre supervisadas por el médico, a otro en el que

se les asigna la enseñanza teórica. No ha habido un tiempo de transición para preparar estos cuerpos docentes y se ha optado por la improvisación".

Réplicas a Gallego

Arturo Gallego, adjunto al director del Insalud para las relaciones con la Universidad, aseguró a DM recientemente, que las directivas europeas no exigen la intervención del médico en los programas de formación de enfermería obstétrico-ginecológica, y que el Estatuto del Personal Sanitario indica claramente que las matronas pueden atender partos calificados como normales por el facultativo especialista.

"Estas afirmaciones no son verdad -ha replicado Zamarriego-. En Europa las matronas, aunque tengan un papel preponderante en la formación, son supervisadas por el ginecólogo en muchos aspectos. Además, respecto a lo estipulado en el Estatuto del Personal Sanitario, si se afirma que las matronas pueden atender los partos calificados como normales por el especialista, ¿cómo podremos hacer esta calificación, si no conocemos los casos?"

Zamarriego ha cuestionado también que las pacientes dieran su consentimiento si les informara que personal no titulado va hacer prácticas con ellas. "La Ley General de Sanidad exige dar una información completa y veraz al usuario. No consentiremos que se hagan prácticas con nuestras pacientes", ha sentenciado.